

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, un mes. . . 1'50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre. . . 6'00 —

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de San Juan, número 26

TALLERES:
IMPRENTA GARCÍA CRUZ

FUNDADOR,

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10 en la segunda, 10 en la tercera, 5 en cuarta, 3.—Comunicadores, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esquelas mortuorias, a 15 pesetas en primera plana, y a 12 en la segunda. Importantes rebajas para anuncios permanentes.

Teléfono número 417

Toda la correspondencia administrativa, debe dirigirse al Sr. Administrador de EL PROGRESO

¿Una monstruosidad jurídica?

Medicina y Justicia

No cabe dudar que el actual Gobierno, está pleno de buenas intenciones. Desde su advenimiento, acometió la magna empresa de reformar ampliamente los principales servicios de carácter público fuertemente contaminados por desorganizados gérmenes. Honradamente no podemos suscribir la tesis de que el expurgo de la semilla corruptora y el perfeccionamiento de los organismos haya sido completo, porque creemos en la existencia de abundante materia deleznable que aun no recibió el vital impulso de la purificación, pero tampoco podemos dejar de reconocer la actividad desplegada en su actuación; noble labor en la que persiste con tenacidad acreedora al más rotundo éxito.

Con ese convencimiento, publicamos estas ideas sugeridas de soluciones que estimamos podrían contribuir a la adopción de medidas altamente benéficas en el extenso y poco cultivado campo de la Sanidad pública, aludiendo a las Inspecciones de distrito, a la Administración de Justicia y al Cuerpo de forenses, en cuanto se relacionan con la potencialidad y máximo rendimiento de la reorganización sanitaria que se está operando.

En la actitud de franca sinceridad, nos ha proporcionado frases de aliento que mucho agradeceremos y acres censuras que tampoco ocultamos, creyendonos obligados a desaparecer lo infundado de estas últimas por conceptuarlas filiales de una obstinada obcecación.

Con la aceptación del plan que exponíamos, la plantilla de inspectores de distrito, se reduce automáticamente y ese resultado consentiría al Estado, sustituirle los derechos arancelarios por un sueldo que no contraviniese por su cuantía, el criterio económico sustentado por el Directorio, con lo cual podría pedirse mayor capacidad técnica.

Respecto a los forenses, declinamos que su reducción permitiría aumentar decorosamente sus haberes, concluyendo con la verificación de tener funcionarios dotados con microscópica asignación de "mil pesetas anuales", proporcionándoles los medios necesarios para cumplir su misión, lo cual autorizaría a exigirles mayor eficiencia que redundaría en beneficio de la Administración de Justicia.

Este criterio lo seguimos sosteniendo con empeño creciente. Ya que la Justicia, no puede prescindir de la colaboración del médico, y los legisladores imponen la obligación de atender a sus requerimientos, es también justo que se les remunere debidamente, toda vez que los peritajes concienzudos, exigen la aplicación de técnicas especiales, que en realidad no se les puede pedir a muchos de los que desempeñan esos cargos en la forma actual y menos a los prácticos accidentalmente investidos de esas importantes funciones, a los que se les ofrece como "tenedor aliente", las dificultades técnicas y las responsabilidades, aderezadas con lo infimo de los honorarios. Por no tener en cuenta esos esenciales elementos de juicio, está en muchas ocasiones, mal servida la Justicia.

Asusta pensar en el sinnúmero de informes equivocados que se habrán emitido y los perjuicios irrogados por las causas apuntadas! Por estas tierras del Sur y en fecha no lejana, un facultativo (que siempre se distinguió por sus ataques injuriosos, abusando de la caballería y paciencia del ofendido,—virtudes, cuyo ejercicio tiene su término natural—y sin duda escuchado también en la pasividad observada por el Colegio Médico provincial), conocedor de esa desdichada actuación, que sólo revela su existencia desde el punto de vista burocrático) como resultado del reconocimiento hecho a un lesionado, calificó de graves en el primer parte, algunas de las heridas apreciadas, y en el segundo parte lo dió de alta.

A pesar de lo extraño de la afirmación, no sabemos de que haya determinado la adopción de medidas preventivas, contenidas de semejantes desahogos.

Cerramos el paréntesis de esta molesta y al propio tiempo necesaria digresión, manifestando que no han sido los puntos expuestos, los que han tenido la virtud de provocar las protestas a que andamos al comienzo de este escrito.

El nudo gordiano de la cuestión, estriba en nuestras apreciaciones, sobre la conveniencia de suprimir algunos Juzgados de primera instancia e instrucción y especialmente los que por su incompleta organización operaban

como su persistencia, motivaría la creación de la "Teratología forense". Y este es el momento de analizar la justeza de nuestras palabras valorando las serenamente porque pudiera suceder que nuestra afirmación pecase de hiperbólica atribuyéndosele un deber carácter ofensivo—intención que nunca anidó en nuestro espíritu—y siempre lesivo para los intereses creados, catalogando en el aberrante grupo de las monstruosidades, los que tal vez no pasa de ser una simple anomalía.

Plantamos la objeción que pudiera hacérsenos, en toda su extensión, para rebatirla con la ecuanimidad que reclama su importancia.

No ignoramos la dificultad de establecer con acierto, el límite de la separación existente entre las anomalías y las monstruosidades.

Genéricamente, la anomalía, representa siempre una irregularidad, pero si la desviación del orden natural es más acentuada, queda consagrada la monstruosidad.

Un Juzgado de primera instancia e instrucción que carezca de abogados con residencia fija e inmediata al mismo, y no disponga de procuradores titulados, es algo sumamente extraordinario que por su deficientísima organización, se separa notablemente de los establecidos con todas las condiciones previstas por la Ley, resultando su funcionamiento—por falta de adecuado ambiente—, de inutilidad manifiesta.

Ateniéndonos al recto sentido de las palabras, es indiscutible que un Juzgado cuya constitución se identifique con la descrita, es acreedor a este último epíteto.

Admitida la procedencia del vocablo, consideramos superfluo insistir sobre la esencia de su ritmo; la solidez de las premisas establecidas, conduce en línea recta a la única deducción lógica que puede formularse, sustentada en una sola palabra: irregularidad. De ahí a promulgar otra concepción poco menos que forzosa, no resta sino un paso, y ese puede darse sin temor a resbalar, suponiendo que la marcha embarazosa del organismo principal ha de reflejarse seguramente en alguno de los secundarios dependientes de él; y así en efecto ocurre, pues podemos señalar la existencia de un juzgado municipal donde el más refinado desbarajuste tiene sentados sus reales desde hace tiempo.

Cabalmente en el círculo trazado, se encuentra colocado el "caso" que conocemos y estudiamos.

Siendo posible materializar la monstruosidad, no la identificamos con el "acranio notario" de que nos dió cuenta recientemente, don Adalberto Rodríguez López,—curiosa observación de la que contamos en nuestra práctica con otra de a misma índole, asistida con éxito, no obstante las pésimas condiciones, en que la hicimos en el pago de Alcalá (Gala de Izor), ayudado por nuestro amigo don Fernando Jorje, y cuyo ejemplar puede verse en el Museo Velasco de Madrid,—lo clasificamos entre los "notarios extraméricos" porque ofreciendo una cabeza y que no normales están caracterizados por la falta o desarrollo defectuoso de uno o varios miembros.

Prescindiendo de estos comparaciones,—aportadas con el exclusivo objeto de facilitar la comprensión del asunto,—resulta en definitiva, que cuanto más se medita sobre la conveniencia de suprimir algunos Juzgados de instrucción fundada en la mayor facilidad de las comunicaciones, la extensión de las atribuciones concedidas a los Juzgados municipales y en las derivaciones tangenciales benéficas para la Sanidad pública y la propia Administración de Justicia, más claramente se aprecia su utilidad, y si esas ventajas quedan evidenciadas tratándose de entidades normales, la necesidad de la supresión de las que se apartan del tipo fisiológico, trócese en imperioso.

Habría pues de reconocerse—Juzgado despaesionalmente la cuestión—que la razón más completa nos asiste en la demanda, nueva y ardorosamente reiterada.

Manuel Fernández Piñero
(Un médico rural)

Adeje, 23 de marzo de 1925

Olla Express
Ha llegado nueva remesa
Droguería Ayala

D. ALFONSO OJEDA ZAMORANO

Falleció el día 22 del corriente

Sus padres don Juan Ojeda Belhencourt y doña Antonia Zamorano Benítez, sus hermanos don Juan, doña Carmen, don Domingo y don Alvaro, sus tíos, tíos políticos, primos, primos políticos y demás parientes;

Suplican a sus amistades y personas piadosas lo encomienden a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a la misa de Requiem que, en sufragio de su alma, se celebrará el lunes 30 del corriente, a las 8 y media, en la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción; por cuyos favores les quedarán profundamente agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Marzo de 1925.

Lo ocurrido en Pamplona

Oportunamente dimos cuenta de la agitada promovida en Pamplona, frente al teatro Gayarre, por unos sacerdotes que destruyeron los carteles anunciadores de una película.

Lo ocurrido es esto: En la parroquia de San Nicolás se efectúan actualmente los ejercicios espirituales de Cuaresma, a los que concurren numerosas personas.

Aquella tarde, antes de que los predicadores iniciasen su misión, el obispo de la diócesis, señor Múgica, entró serenamente en el templo, y tras rápida reverencia ante el altar mayor dirigió la palabra a los feligreses en estos términos:

—Es una vergüenza que en tiempo de Cuaresma y de penitencia se exhiban esos carteles vergonzosos anunciadores de películas que constituyen un escándalo para este católico pueblo. No merecéis ser hijos de Pamplona si toleráis tal insulto a nuestros más caros sentimientos...

Las palabras del prelado produjeron su efecto, y al terminar los ejercicios espirituales un grupo de unas treinta personas, entre las que iban varios sacerdotes y el fiscal de Su Majestad, don Abelardo Taborda, se dirigió al teatro Gayarre y a bastonazos y patadas rompió los carteles, en los que aparecía una mujer ligera de ropa, como las mil que constantemente vemos, cuando a la empresa un perjuicio de unos 400 pesetas.

El hecho se ha prestado a todo género de comentarios.

Actos en esta Academia de Medicina

Resultado de un concurso

Esta Real Academia de Medicina, en sesión tenida el día 12 del actual, acordó aceptar los informes de las ponencias nombradas al efecto, para dictaminar sobre los varios trabajos recibidos para el concurso de premios anuales de la misma Corporación en el año anterior, y cuyo resultado es el siguiente:

Sección de Medicina.—Temas: "La insulina y su valor terapéutico". Primer premio. El trabajo que lleva por lema: "El principio activo de la secreción interna del páncreas".

Accesit. El trabajo con el lema siguiente: "La insulina es una magnífica realidad fisiológica y una gran esperanza terapéutica". Miraflores.

Automóvil Club de Tenerife

Una asamblea

De propietario de autos y camiones de esta isla tendrá lugar el día 30 del corriente a las 3 de la tarde, en el Círculo Mercantil, calle del Doctor Comenge, para tratar de asuntos de gran transcendencia para el país.

A los señores que personalmente no puedan asistir se les suplica envíen representantes para que con conocimiento de causa puedan formar juicio respecto a la actuación de esta sociedad y no aleguen ignorancia en lo futuro.

El Secretario, J. Clavijo.—V. B. El Presidente, J. Rodríguez López.



EL JOVEN

LOS DEPÓSITOS DE GASOLINA

Varias veces nos hemos ocupado del peligro que está corriendo la mayor parte del vecindario, con los numerosos depósitos de gasolina que existen repartidos por toda la población.

A nuestras quejas se contesta con el silencio y a las denuncias terminantes de los perjudicados con el encogimiento de hombros. Como suponemos que las autoridades, caso de provocar un siniestro la inflamación de esas substancias, contenidas en depósitos y expenditorias abiertamente ilegales, no abonarán a los afectados por el fuego daños y perjuicios que se le ocasionaran, hoy volvemos a insistir en el particular.

Con un depósito o expenditoria ilegales que existe en la calle del Doctor Comenge, número 10, por los vecinos se han presentado dos denuncias. Se giró una visita de inspección y la denuncia fué confirmada, pero la gasolina continúa allí.

No sabemos si en este caso en otros casos se esperará a que se produzca un incendio y mueran achicharradas varias personas. Si es el mismo afán destructor que inspiró a Nerón el incendio de Roma, lo que motiva esta indiferencia, debe decirse para irnos a vivir a otro lugar.

Es lo menos que se puede hacer.

Casa de Socorros

Hoy fueron atendidos: Blas Viña, de 37 años, de una herida comuosa que interesa las regiones superciliar y periepral derecha.

Masue Cabrera, de 29 años, de una erosión en el dedo índice de la mano izquierda.

Alfonso Hernández, de 13 años, de una erosión en el labio superior.

Antonio Cruz, de 10 años, de una herida incisa en el tercio superior del brazo izquierdo.

"Cosas veredes..."

Señor alcalde: La antigua calle de Cayo Blanco, nombre que nada evoca ni nada nos recuerda (que nosotros sepamos), se llama hoy de "Pl y Margall".

Se lo recordamos, porque como V. S. ha presentado al Ayuntamiento un escrito para que acuerde el ensanche (acordado desde hace años), de la citada calle, y al mentarla dice usted: "de Cayo Blanco", en lugar "de Pl y Margall".

Un colaborador de "Gaceta de Tenerife", en una crónica del pasado domingo, decía de "Andrenio" y de Luis de Araquistain, escritores de la izquierda, que eran de las más prestigiosas firmas del periodismo español...

Tan poco acostumbrados estamos, a que esta gente haga justicia a los de la "ca cara amarga" que, la verdad, nos ha chocado el "desprendimiento" de aquel colaborador.

Y nos ha chocado también que "Gaceta" haya insertado el escrito, sin suprimir el elogio.

Pero, ya verán ustedes lo que tarda el tío Paco, en venir con la rebaja.

Ahora resulta que lo más nuevo que tenemos en política, es Bugallal y el conde de Romanones.

Como si dijéramos, el último grito de la moda.

A ese banco le pondríamos nosotros dos patas más: La Cierva y Maura.

Y así y todo, cojeaba. Por la pata "mala" del conde.

COLOMBOFILIA

El concurso de "La Belleza"

Mañana verificará esta Real Sociedad Colombófila de Tenerife, un importante concurso de velocidad con vuelos desde Las Palmas, y que ha despertado gran interés entre los aficionados a este noble deporte de la paloma mensajera.

A este concurso que ha sido ideado y patrocinado por la famosa fábrica de tabacos y cigarrillos "La Belleza", que tan alto ha subido colocar su industria tabaquera dentro y fuera del país, solo concurrirán los pichones que el año anterior fueron anillados con las sortijas "Belleza", creadas al objeto y donadas gratuitamente por la indicada fábrica, juntamente con una hermosa copa que como premio de honor figura en la lista de las recompensas que han de ser distribuidas entre las treinta palomas que hagan el recorrido desde el punto de salida a esta ciudad, en el menor espacio de tiempo.

Para este concurso hay señaladas, como ya decimos, treinta recompensas en dos grupos.

El primero de ellos está formado por la copa de "La Belleza", y once premios en metálico, importe del producto de la venta de las sortijas que donadas por la mencionada fábrica de tabacos fueron adquiridas con tal objeto por los distintos asociados, y el segundo por dieciocho dipomas de mérito.

Como se vé, este concurso tiene una gran importancia y explica el interés que ha despertado entre los colombófilos, a quienes deseamos un éxito completo.

También felicitamos a la fábrica "La Belleza" por su auspicio iniciativa organizando este concurso, del que prometemos ocuparnos más extensamente cuando sepamos el resultado de él.

ROECK.

Cigarrillo MINERVA

es el mejor que se fuma.

De interés palpitante

EL ESTATUTO PROVINCIAL

SU PREAMBULO

Número y clases de diputados
La Mancomunidad de Canarias
y su objeto

El Gobierno ha meditado detenidamente sobre la organización que convendría dar a las Diputaciones. No se atreverá a decir que el tipo adoptado sea perfecto; pero si piensa que en su abono pueden aducirse poderosísimas razones.

En primer lugar, reduce el número de Diputados. Llegaban éstos hoy, en alguna provincia, a 44. En lo sucesivo habrá, cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil, porque la misión asignada a las Corporaciones provinciales requiere pocos, pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada Diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporción con el de partidos judiciales. Se pensó en relacionarlo con el de habitantes o con el de Ayuntamientos, pero bien pronto se advirtió la imposibilidad de adoptar ninguna de esas bases: la de habitantes, sobre la fuerza extremadamente el número actual, haciendo sobre él una resta equivalente casi a su división por diez.

Otra cuestión importante es la del sistema de designación de los Diputados. Sin vacilar, se adoptó el principio de que los Diputados que formen la Comisión provincial, y que se llaman directos, sean elegidos por sufragio universal. Pero a juicio del Gobierno en la Diputación no puede faltar una representación corporativa, máxima después de haber establecido en la esfera municipal. Y de ahí la que regala este Estatuto, que difiere, sin embargo, de la admitida en el municipal, porque los Diputados corporativos serán designados, no por Asociaciones,

sino por los Ayuntamientos. Es realidad el por qué de esta innovación fué ya esbozado al definir lo que entendemos por provincia. Quizá podrá decirse, y no faltará quien así lo piense, que si los Municipios son depositarios de la soberanía provincial, las Diputaciones deberían componerse únicamente de mandatarios de los Ayuntamientos. Pero esto sería ir demasiado lejos, aunque no haya por qué rechazar la hipótesis, perfectamente realizable en régimen de Carta intermunicipal. Es evidente, en efecto, que Municipio y Ayuntamiento son cosas distintas; y puede entenderse que el primero irá a la Diputación por medio de los Diputados directos, ya que el Municipio es suma de ciudadanos, y que el segundo en cambio irá por medio de los corporativos, que serán individuos salidos de su seno. Y como quiera que los Ayuntamientos, pese a la trascendental reforma tributaria abordada en este Estatuto, han de seguir siendo el primordial pilar económico de la provincia, para cuyo sostenimiento crecido contingente, es obvia la necesidad de dar a sus mandatarios funciones tasadas y específicas: de fiscalización, ante todo, de gestión financiera; después. Y lo que surge lógicamente del nuevo sistema estatutario. Todos los Diputados, reunidos, formarán el pleno Diputación, que sólo ha de celebrar dos períodos anuales de sesiones, para objetos y acuerdos taxativamente determinados, y fuertemente alente para consensuar las cuentas y aprobar los presupuestos. Los directos formarán la Comisión provincial, verdadero órgano rector de la provincia; tendrán mandato duradero por seis años, renovándose totalmente, y elegirán de su seno al Presidente y al Vicepresidente de la Corporación. Los Corporativos tendrán mandato bienal, y cesarán antes, si dejaren de ser Concejales. La representación corporativa, en fin, no persigue desiglo antidemocrático.

En el sur de las clases sociales o intereses privados, sino de otras Corporaciones de índole local democráticamente engendradas. Y las funciones de la Comisión se determinan por exclusión, lo que quiere decir que serán amplias; serán todas las no encomendadas al pleno de un modo preventivo. Los Diputados corporativos, por tanto, como ganimetas mandatarios de los Ayuntamientos, que a su vez son perenne condensación de las ansias y necesidades que debe atender cada Diputación, pondrán en la vida de éste una nota de incesante exaltación al trabajo, de celosa fiscalización y de cordial hermandad entre nosas y otras Corporaciones, todas representativas de intereses locales similares.

Ya queda apuntado que los Diputados directos se elegirán por sufragio universal, que se acomoda a las normas trazadas en el Estatuto municipal. Esto quiere decir que la mujer será electora y elegible, y que se aplicará el sistema de representación proporcional. Pero hay una novedad de algún interés: se sustituirán los distritos formados hoy por uno o dos partidos judiciales, y se convierte a la provincia en circunscripción única. Esto significa que, a juicio del Gobierno, los distritos, al desintegrarse la representación, si no de derecho si al menos de hecho, ofrecen un medio cauce a la oligarquía, tan impotente ante las grandes circunscripciones, como poderosa ante los modestos partidos rurales; por lo que es de esperar que, generalizada la lucha en amplia base territorial, se producirá no sólo el alza de los calibres ideológicos y culturales más refinados. En fin, una vez más exterioriza el Gobierno la confianza que la merece el Poder Judicial, encomendando a las Audiencias territoriales en pleno la revisión de los escrutinios en las elecciones para Diputados provinciales.

Ante el problema planteado en Canarias, no cabe opción. La ley de 1912 no puso término a ciertas viejas rivalidades interinsulares. Por eso, al anunciarse la reforma provincial, reafirmaron con su cortejo de acritudes y violencias. Frente a ellas, el Gobierno sólo tenía un camino: el de la descentralización, maza que inspira todo el articulado de este Estatuto. Los servicios del Estado en Canarias, manteniendo la unidad provincial, seguirán como están, pues no se trata ahora de regularlos. Los servicios de índole local o provincial, seguirán también casi como están, aunque desaparezca la Diputación, porque la Diputación era en Canarias un organismo sin vida ni funcionamiento.

Se fortifica la personalidad de los Cabildos, se autorizan las Mancomunidades voluntarias entre ellos, para que las islas menores reciban amparo de parte de las mayores, y se crea una Mancomunidad interinsular obligatoria que sólo tendrá por objeto ostentar la representación unitaria de la provincia, de acuerdo con lo que dispone la Constitución; realizar los servicios que le traspan los Cabildos, y encargarse de aquellos otros que los Cabildos atienden deficientemente. En realidad, éste es un caso de Carta intermunicipal. La estructura de esta Mancomunidad difiere de la que tenía la Diputación, y atendida la índole de sus facultades y la forma de ejercitarlas, es de esperar que con ella acaben de amansarse las encrespadas pasiones locales. Las fórmulas de autonomía deben agradar a los pueblos que con ellas se benefician, y los que, en su consecuencia, pierden alguna hegemonía, a la postre tampoco la repudian, porque el amor que se tiene a la propia libertad, hace respetable la ajena.

En memoria de Curros Enriquez

El día de este mes, se cumplieron 17 años de la muerte del gran poeta gallego, Curros Enriquez, además de poeta, demócrata insigne. El Ayuntamiento de Vigo acordó tributar a su memoria, un homenaje al cumplirse el citado aniversario. La Corporación municipal, las autoridades locales y los profesores y alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, depositaron flores al pie de la estatua del poeta.

Curros Enriquez, el glorioso autor de "Aires de miña terra" y de "O divino sabido", a pesar de su gran talento y de lo que representaba para España y para la cultura española, tuvo que emigrar a América, faltar de todo, como tantos otros compatriotas ilustres.

Al recordarle y ensalzar su memoria, recordemos también el vía crucis de su emigración, y su vida intranquila y azarosa.

CARNET DE SOCIEDAD

Ayer se embarcaron para la Península, nuestro amigo el cónsul de Portugal en esta capital, don Rafael Hardisson; el oficial de las Milicias de Canarias, don José Gutiérrez Penedo, señora e hijo; el médico militar, don Victoriano Darías; el oficial de intendencia, don Luciano de Loño; el comandante de Infantería, don San-

lago López Bago y señora y el capitán de Infantería, don Luis Miranda y familia.

—Ha dado a luz un niño la señora esposa de nuestro estimado amigo don Juan Claverie y Martínez.

—Se encuentran enfermos, en esta capital la señorita Carmen Urquía, hija de nuestro distinguido amigo don Emiliano, delegado de Hacienda, y en La Laguna, el señor marqués de Celada.

—En Puerto de la Cruz ha contraído matrimonio con la señorita María Afonso González, el estimado joven don Pastor Suárez Padrón.

—En la misma localidad han contraído matrimonio la simpática señorita Araceli Miranda y Lorenzo y el joven don Manuel Morales Guerrero.

Muchas felicidades. —Nuestro palenque el capitán de Ingenieros, don Fernando Zerolo y Fuentes, enfermo en Merrorejos, ha experimentado una notable mejoría.

—Esta noche se efectuará en esta capital el enlace de las simpáticas señoritas Manuel González de Martínez, con el joven don José de la Vega González.

Homenaje a Cabrera-Pinto

La comisión organizadora del homenaje al Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza en Canarias, ha quedado constituida definitivamente en la siguiente forma: Presidente honorario, el señor gobernador civil de la provincia; presidente efectivo, señor alcalde de La Laguna, y vocales, don José R. de Orta, decano jefe de la Sección de Estudios Universitarios; don Agustín Cabrera Díez, don Juan Tello y Bausá y don Antonio Martínez Ortiz catedráticos del Instituto; don Diego Jiménez de Cisneros, en representación de la Real Sociedad Económica de Amigos de Tenerife, y don Federico Melián Santana, por la Asociación del Magisterio Nacional de primera enseñanza.

También se han designado otras subcomisiones con los demás catedráticos y profesores del Instituto.

Suscripción pública para el homenaje que ha de tributarse al Director del Instituto, señor Cabrera Pinto, con motivo de su próxima jubilación:

| | Pesetas |
|--|----------|
| Señor gobernador civil, don Domingo Villar Graegel | 100 00 |
| Ayuntamiento de La Laguna | 5 000 00 |
| Clasuro de profesores y personal administrativo del Instituto | 1 000 00 |
| Colegio de San Isidro de la Ortava | 500 00 |
| Colegio de San Ildefonso de Santa Cruz de Tenerife | 1 000 00 |
| Don José Bosch Sintes, Ingeniero industrial (Las Palmas) | 500 00 |
| Don Julián R. Bellester | 50 00 |
| Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife | 100 00 |
| Socios de la misma: D. Mateo Alonso del Castillo, 200; D. Ramón Ascanio y León, 200; D. Agustín Cabrera Díez, 10; D. Fernando Ascanio León, 10; D. Juan B. Oive Hernández, 5; D. Luis Medina Jurado, 5; D. Tomás de la Guardia Herrerero, 5; don Cándido Domínguez Pérez, 5; D. Santiago Beyro Martínez, 5; don Agustín Monteverde, 10; D. Leopoldo de la Rosa, 5; don Diego Jiménez de Cisneros Hervás, 10. | 470 00 |
| | 8 720 00 |

Continúa abierta la suscripción en la Secretaría del Instituto.

Los subsinspectores provinciales de Odontología

Una reciente disposición crea en cada capital de provincia un subsinspector de Odontología—Madrid y Barcelona tendrán dos—, los cuales estarán a las inmediatas órdenes del Inspector provincial de Sanidad y serán vocales natos de las Juntas provinciales de este ramo.

Sus funciones serán: la inscripción y revisión de los títulos profesionales de cuantos se dediquen al ejercicio de la Odontología, la persecución del intruismo dentro de la profesión odontológica y la inspección de todo gabinete o clínica dental y de todo laboratorio de prótesis.

Se les reconocerá la misma autoridad sanitaria que a los subdelegados de Sanidad de los tres ramos a cuya clase quedarán asimilados con iguales derechos y facultades dentro de su respectiva demarcación y esfera profesional.

Como emolumentos percibirán los derechos sanitarios que se les asigne en la correspondiente tarifa, desla-

rándose asimismo incompañable su cargo con el de director consejero o gerente de cualquier empresa que tuviere relación o comercio de artículos dentales.

Se constituirán oficialmente en colegios regionales las asociaciones odontológicas, sirviéndoles de norma para la redacción de sus reglamentos orgánicos los propios Estatutos de los Colegios provinciales de Médicos.

En lo sucesivo el nombramiento de estos funcionarios se hará por la Dirección general de Sanidad, a propuesta en terna de los Colegios regionales odontológicos.

Riñas de gallos

Mañana se efectuarán en el circulo de esta capital las riñas de gallos entre los bandos norte y sur de esta capital.

Estas peleas corresponden al último domingo de contrato entre ambos bandos, reinando mucho interés entre los aficionados.

Se presentarán los siguientes gallos:

- PARTIDO NORTE**
1. Melado, de don Vicente Pérez
 2. Giro, de don Mario Tudá'a.
 3. Giro, de don Vicente Pérez.
 4. Colorado, de don A. González.
 5. Colorado, de don A. González.
 6. Giro tejineiro, de don Juan Ramírez
 7. Giro, de don José Fables.

- PARTIDO SUR**
1. Colorado, de don R. Fuentes.
 2. Giro, de don Eugenio Reyes.
 3. Colorado, de don J. Rodríguez.
 4. Giro de don Miguel M. Frangoso
 5. Melado, de D. Diego Servando.
 6. Colorado, de don Tomás Delgado
 7. Giro, de don José Barrios.

Círculo de Amistad XII de Enero

Casino de Santa Cruz de Tenerife

Por acuerdo de la Junta Directiva, se cita a los señores socios de este Casino, para que se sirvan concurrir a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el lunes 30 del corriente, a las 9 y media para someter a la deliberación de aquellos la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
 2. Presentación de las cuentas y balance del año próximo pasado para su aprobación.
 3. Manifestaciones de la Presidencia y de los señores socios.
- Santa Cruz de Tenerife, 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Víctor Zarita.—V.º B.º El Presidente, Ramón Bander.

Banda Municipal

Programa de las obras musicales que ejecutará la expresada banda mañana, de 5 a 7 de la tarde, en la Alameda de la Libertad.

- PRIMERA PARTE**
1. L'A ferre, marcha; Cabrera.
 2. La Luz de Bogaia, shimy de de a zarzuela, Guerrero.
 3. La Alisciana fantástica, Guerrero.

- SEGUNDA PARTE**
1. La Ciudad Eterna, gran fantasía; Granados.
 2. Nubes de Humo, tango-milong; Jové.
 3. Alegrías, paso doble; Lon.

De Hacienda

Libramientos

Para el lunes han sido puestos al cobro los siguientes libramientos:

| | |
|-------------------------|-----------|
| Fernando Campuzano, | 10 435.19 |
| Claudio Argeró, | 32.03 |
| Adolfo S. La Roche, | 100.86 |
| Juan González, | 934.48 |
| Bos Pérez, | 41.16 |
| José Vacas Hernández, | 153.30 |
| Fernando Suñir, | 15 000.00 |
| Jorge H. Davidson, | 1 096.68 |
| Antonio Martín, | 429.78 |
| Manuel Pascual Navarro, | 7 429.40 |
| Manuel F. Estia, | 8 595.40 |
| Domingo Bencomo, | 13 541.63 |
| Francisco H. Cedrés, | 9 882.45 |
| Juan A. Brage, | 1 027.03 |
| Manuel M. Rodríguez, | 261.82 |
| Juan de la Cruz, | 49.40 |
| Bruno Perez, | 22.23 |
| Benjamín Real, | 148.20 |
| José Sicilia, | 411.66 |
| Manuel Izquierdo, | 74.10 |
| José Ruiz Artaza, | 108.68 |
| Luis Guisance, | 9.89 |
| Luis Macías, | 30.88 |
| Eurique Cabana, | 130.74 |
| Luis Gómez Landero, | 155.88 |
| Agustín G. Domérech, | 18.53 |
| José del Campo, | 24.70 |
| Eduardo Romeo, | 19.52 |

Casas baratas.—Se venden al contado o a plazos, en el barrio Daggi, Dará razón en La Laguna, D. Elicio Lecuona.

Leopoldo Romeo

El telégrafo nos comunica hoy la nueva dolorosísima del fallecimiento en Madrid, del gran periodista, don Leopoldo Romeo.

Iniciado, por vocación en el periodismo, pronto destacó su vigorosa personalidad en sus artículos de «La Correspondencia de España», llegando a popularizar el pseudónimo de «Juan de Aragón».

Muchas campañas, siempre dirigidas a remediar a los menesterosos o a defenderlos, merecieron el comentario general.

Político también, varias veces se rentó en las escafas del Congreso, representando distintos distritos, uno de ellos Tenerife.

Desempeñó puestos importantes, entre ellos el de gobernador civil de la corte, y su actuación en éste fué principalmente dirigida a obtener el abastecimiento de las subsistencias. Durante este mando, produjo el vecindario madrileño un motín, siendo asaltados y destrozados buen número de establecimientos de comestibles.

Ha muerto Romeo aún en pleno dominio de su personalidad intelectual, y cuando de ésta y su energía mucho podía esperarse.

Con su muerte, el periodismo español tiene que vestir crespones y llorar la pérdida de aquel popularísimo «Juan de Aragón», que tantas paginas de oro escribió.

SUCESOS

Un robado razonable, pero que está loco

El vecino del pago de Acusa (Terror) Juan García Medina, de 52 años de edad, casado y de oficio zapatero, denunció que le habían robado de una cueva donde trabaja dos billetes de 100 pesetas cada uno un poco de calderilla y tres libras de tabaco picado.

Además, manifestó al denunciante a la aludida pareja, que en repetidas ocasiones le roban dinero, extrañándole no obstante, que si tiene en un cajón varios billetes de a 100 y 50 pesetas ceden los ladrones solamente un billete cada día, en vez de llevárselo todo.

Hechas las averiguaciones del caso, se vino a sacar en claro, que el García Medina, tiene algo perturbadas sus facultades mentales, dá-dole por decir a los vecinos, que todos los días es robado.

Infanticidio o inhumación ilegal?

Confidencialmente se tuvo noticia de que la vacina de Paso (Palma), con residencia en el barrio de «Montelafán», María Cerdasa Santana, de 30 años de edad y soltera, habla dado a luz, ignorándose al destino que dió a la criatura.

Practicadas averiguaciones, se supo que el día 5 del actual María dió a luz un niño, al cual, como nació muerto y para ocultar lo ocurrido, co-ocó en una caja de cartón que guardó en un arca de madera, de donde al otro día la sacó su convecina Isidora García Toledo y la enterró en un paredón próximo.

En efecto, allí fué encontrada la criatura. María e Isidora han sido detenidas.

TELEGRAMAS

Madrid, 28—0'50.

De la Península

Plazo de posesión

Por una disposición se ha declarado que el plazo de 30 días que se concede a los funcionarios trasladados y ascendidos, para que tomen posesión de su nuevo cargo, se comience a contar a partir de la fecha en que se les comunique aquellos.

Para los funcionarios de Canarias, ese plazo se amplía en 15 días.

Fallecimiento de Leopoldo Romeo

A consecuencia de una neumonía infecciosa ha fallecido en esta corte el periodista don Leopoldo Romeo.

Al entierro del cadáver asistió enorme gentío, contándose los señores Lerroux, Sánchez Guerra, Osorio y Gárrido, Goicoechea, conde de Romanones y muchos periodistas y artistas.

Homenaje a Catalina Bércena

Firmado por los Sres. Maura (hijo), conde de Romanones, García de Leaniz, autores, literatos y artistas, se ha publicado una invitación para un homenaje a la actriz del teatro Eslava, Catalina Bércena.

El acto se realizará el miércoles próximo, por la tarde, en el teatro Apolo.

Tomarán parte en él, artistas de todos los teatros madrileños.

El conde de la Montera ofrecerá el homenaje.

Los poetas Marquina y Arda-vín leerán poesías.

El jueves se efectuará en el Hotel Ritz, un banquete en honor de Catalina Bércena, con el cual se dará remate al homenaje.

Asesinato descubierto

En virtud de diligencias practicadas por el juez militar, señor García Lavín, se ha obtenido del mendigo Basilio González un relato de la forma en que fué asesinado, en las cercanías de Carabanchel, el pastor Marcos Felipe. Basilio acusó como autores

de la muerte de Marcos, a José Rodríguez y Aquilo López.

Estos fueron detenidos, en unión de tres sujetos, que se les cree presuntos cómplices y encubridores del asesinato.

También fué detenido el mendigo acusador.

Madrid, 28—0'50.

Nombramientos militares

El general Burguete, capitán general de Madrid, ha sido nombrado director general de la Benemérita, en sustitución del señor Zubia, que acaba de ser retirado.

El general Aranz, ha sido nombrado capitán general de Madrid.

El general Berenguer, ha sido designado capitán general de Galicia.

Ladrones de hoteles

Se ha descubierto que el sereno del hotel Alfonso XIII, de esta corte, Luis Robin, se lucraba suqueando las habitaciones confiadas a su vigilancia.

Se ha podido comprobar que Robin estaba fichado por la policía como peligroso ladrón de hoteles.

Por celos, le machaca la cabeza a su esposa

El obrero de esta corte, José Martín, de 38 años de edad, mató a su esposa, machacándole la cabeza con una plancha.

Cometido su crimen, José se presentó en el juzgado de guardia.

Allí confesó su delito, añadiendo que lo cometió impulsado por los celos.

No ha muerto

Ha sido desmentida la noticia del fallecimiento de la ex-emperatriz Calota, de Méjico.

Consejo

Ayer se reunió el Directorio en consejo.

Se comenzó a estudiar el reglamento del cuerpo facultativo de sanidad.

Se acordó prorrogar la vigencia de la ley de ensanche de 1892.

Se ultimó el estudio de la nueva ley del Catastro.

Se despachó un expediente sobre alteración de términos municipales.

No habrá asamblea liberal

El jefe del Directorio, general Primo de Rivera, ha dirigido una carta al señor Ruiz Jiménez, en la que deniega la autorización que había solicitado, para llevar a cabo la asamblea que proyectaba el conde de Romanones, con objeto de constituir el frente único.

El marqués de Estella alega en su carta, para justificar la negativa, que dicha asamblea se aviene mal con las normas trazadas por el Directorio.

El manifiesto de la Unión Patriótica

El señor Primo de Rivera ha aprobado el manifiesto que al país va a lanzar la Unión Patriótica, dando las normas de su actuación.

En dicho documento se tratan asuntos políticos de importancia.

El manifiesto se publicará en breve

Fallecimiento de Silva

Se ha recibido en esta corte la noticia de que en Buenos Aires ha fallecido el escritor teatral, don José López Silva, autor de muchas obras de gran éxito.

El Sr. López Silva, murió a consecuencia de un ataque cardíaco.

Esta nueva pérdida también está siendo sentidísima.

CAMBIOS

| | |
|----------|-------|
| Libras, | 33'50 |
| Francos, | 37'10 |
| Dólares, | 0'00 |

MESA

Notas municipales

Importante reunión

Mañana a las tres de la tarde, se celebrará en el Ayuntamiento una importante reunión con el fin de tratar asuntos de suma trascendencia para el país.

Los días 30 y 31 del actual habrá poco fluido eléctrico

El director gerente de la Compañía Eléctrica e Industrial de esta capital, Mr. Francisco, dice al Ayuntamiento, que habiéndose producido un desperfecto en la máquina principal, considera necesario poner pronto remedio a la auidida avería, toda vez que de no corregirse a tiempo, pudiera producirse en momentos inoportunos como en la Semana Santa o Fiestas de Mayo.

En su virtud, durante los días 30 y 31 del corriente, el servicio de alumbrado será reducido entre las 18 y 23 horas, prestándose solamente a algunos sectores y continuando en las horas restantes el servicio normal.

Recurso desechado

El Director General de Rentas Públicas dice que el subsecretario de este Ministerio ha desechado el recurso interpuesto por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta capital, contra este Ayuntamiento por la creación del impuesto de rodeje o arrastre.

ESPECTACULOS

Carmen y Wernoff

Otro éxito constituyó la función de anoche, para los simpáticos artistas Carmen y Wernoff, que dieron a conocer variado programa.

También el concertista Salvaggio, ejecutó selectas piezas de su bonito repertorio.

Para esta noche variado programa por estos artistas y escogidas películas.

"Costumbres Canarias"

Esta notable obra de don Isaac Viera editada por la Casa Renacimiento, de Madrid, se halla a la venta en la librería de A. Delgado Yumier, en esta capital, y en la de la Ortava, de don Francisco Miranda.

NOTICIAS

Damos nuestro pésame más senti- do a nuestro estimado amigo don Eduardo Barroso, por el fallecimien- to de la encantadora niña hija suya, cuyo sepelio se verificó ayer a las 3 de la tarde, en esta capital, pésame que hacemos extensivo a su señora esposa y demás familiares de la an- gelical criatura.

Se ha recibido en este Gobierno civil los títulos universitarios de pro- ficiente y matrona a favor de don Be- nigno Remos Machín y de doña Pe- regrina Pérez de la Cruz, respectiva- mente.

Se ha señalado el día 15 de junio próximo, para comenzar las oposi- ciones el cargo vacante de secretario del Juzgado municipal de San An- drés.

Mañana, con motivo de abrirse un bazar positivo a beneficio del Asilo de Jóvenes Desempeñadas habrá con- cierto por la Banda municipal en la Alameda de la Libertad, de 5 a 7 de la tarde.

Se necesita una joven de 16 a 20 años de edad en la librería HIS- PANIA San Francisco número 4 (a), sin que de momento tenga grandes aspiraciones. Es indispensable que sepa leer y escribir, así como tam- bién algo de cuentas.

Una aplicación de LYOL sobre las quemaduras, evita el dolor y la forma- ción de ampollas. Tenga usted el LYOL en su casa.

Hay se olvidó usted de visi- tar el BAZAR. Hágalo mañana. Calle de Imeldo Seris, número 86, frente al T. 2ro.

Consulta especial de enfer- medades de los ojos.— Tratamiento de las distintas enfermedades del aparato de la visión. Graduación de las vistas por los más todos más perfectos. Cirugía ocular. Martes, Jueves y Sábado, de 4 a 6 en la Clínica de Ojos, calle de San Francisco, número 2.

Solamente por 15 días se pla- tean espelús en la calle del Progreso, número 2.

Real Sociedad Colombófila de Tenerife

AVISO

Se recuerda a los señores asocia- dos que mañana sábado, en el sitio de costumbre y de 6 de la tarde a las 10 en punto de la noche, se recogerán las palomas que el día siguiente, domingo, serán sorteadas en el Con- curso de "La Belleza".

Se recomienda no demorar la en- trega de las palomas para facilitar las operaciones del mercado. Santa Cruz de Tenerife 27 Marzo de 1925.—El Secretario, Carlos Pe- rezza.

SALON FRÉGOLI

El sábado 28 de los corrientes a las 9 y media de la noche se celebrará en esta Sociedad un concierto a cargo de los eminentes artistas

D.ª Luisa Stauffer (piano) y D. Agustín Soler (violín)

Lo que se participa a los señores socios por si desean honrarlo con su asistencia y la de las señoras y señori- tas de su distinguida familia.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de ma- rzo de 1925. P. A. de la J. D. El Secretario, Marceliano Izquierdo.

NOTA.—Dado lo reducido del lo- cal, se ruega a los señores socios re- cogan de la Secretaría de la Sociedad, de 6 a 8 de la tarde los números de asientos que deseen.

American West African Line (A. H. Bull & Co.-New York)

El magnífico y rápido vapor americano de gran porte West Hesseltine

llegará a este puerto, procedente del de New York, el día 31 de marzo actual, saliendo, inmediata- mente de efectuadas sus opera- ciones de descarga, etc. para Las Palmas, San Vicente, Dakar, Co- nakry, Freetown, Monrovia, Grand Bassam, Axim, Secondee, Win- nebah, Accra, Cotonou, Lagos, Burutu, Kribi, Duala, Santa Iba- bel, Port Gentil, Boma, Matadi, Lobito Bay y todos los demás para donde se presente sufi- ente carga, admitiendo para todos carga general y pasajeros. Para informes: Viuda de Fran- cisco Cambreleng. Dr. Allart, 17. Teléfono 107

Quando una máquina, como ocurre con la CALCULADORA

BRUNSVIGA



resiste un trabajo intenso de 25 a 30 años, demuestra que no solamente su construcción es extremadamente sólida, sino que su duración sobrepasa los límites normales.

Referencias a su disposición.

Representante exclusivo: AMERICO L. MENDEZ, Alfonso XIII, 51

Aperitivo "BYRRR"

Vino francés de paladar fino, tónico e higiénico. J & S. VIOLET FRERES Representante: Angel Toledo Ruiz, Bethencourt A fonas 35, Teléfono, 225.

Se compran palomas para el Tiro de Pichón a 3'50 ptas. el par en la calle de Alfonso XIII núm. 9. Almacén de óptica de don Raimundo Rizo.

Automóvil Club de Tenerife

Se cita a todos los señores dueños de autos y camiones de esta isla para que el lunes día 30 de los corrientes a las tres de la tarde concurren al Circulo Mercantil calle del Dr. Comenge, para ser informados por la Junta de dicha Sociedad respecto a las obras realizadas en las carreteras y a las que se van a realizar en lo sucesivo y para darles lectura de una proposición del señor Presidente.

Se replica la puntual asistencia de todos los interesados especialmen- te de aquellos que ignoran la labor desarrollada por no haber asistido a reuniones anteriores o por no haber leído las notas publicadas con frecuencia en la prensa local.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1925.—El Secretario, José Clavijo.—Visto bueno: El Presidente, J. Rodríguez López

Sus espejos

manchados le quedan como nuevos si avisa a Sicilia, en la calle del

Progreso, núm. 2

Se ha recibido una re- mesa de HUEVOS de Casablanca, que se ex- penderán desde hoy al precio de SEIS por Una peseta en la Plaza del Mercado en el cuarto número 11.

Puertas, ventanas y marcos usados desee comprar. Román Morales Rufino, calle de Alfonso XIII, 22. Te- léfono 605.

Modista

P.ovidencia Hernández Pérez, se ofrece a las señoras para ir a sus domicilios durante algunas horas, para cortar, preparar y probar prendas de vestir. Honorarios módicos. Los avisos se reciben en su domici- lio, Sabino Berthelot, número 1, don- de también se admiten oficiales de mo- distas.

HISPANIA. Compañía General de Seguros

La más importante en España en el ramo de accidentes del trabajo. Con primas muy económicas asegura: Accidentes del Trabajo; Accidentes individuales; individual y por agrupación; Accidentes personales en viajes mar- tinosos y estancia en países de Ultramar; Responsabilidad civil de los propietarios de automóviles, coches de lalo y de industria; Triunfaciones de buques y DETERIORO DE AUTOMOVILES Y AUTOCAMIONES. Agente en Sta. Cruz de Tenerife: Insul P. Schwarz, Sabino Berthelot y

The London Assurance

Compañía de Seguros de Londres.—Fundada en el año 1720.—Capital suscrito, Reservas Garantías en 31 de Diciembre de 1917: L. 7.393.667. Esta compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendio, relámpago y explosión. Está autorizada esta compañía para operar en España por R. O. de 4 de Agosto de 1906. Tiene hecho el depósito que ordena la Ley de Seguros. Agente: Melior Moloney Pérez, Apdo. 40, Andrés Moloney Edes.

Bodegás Tacoronte

Los Mejores Vinos Embotellados ALVARO FARIÑA ALVAREZ Canarias-Tenerife. TACORONTE

Vitaminas Zele

Es el mejor reconstituyente del sistema nervioso. Enriquece la sangre, facilita la digestión, cura el entumecimiento y dá gran vigor y energía al organismo debilitado por cansancio físico o debilidad general.

MENTOCORINA DARW

Maravilloso medicamento contra los resfriados nasales y catarros de pe- cho. Es el más eficaz preventivo contra la gripe y otros contagios.

Ambos específicos se venden en farmacias y droguerías. Para pedidos al por mayor, dirigirse: Apartado de Correos n.º 13, Santa Cruz de Tenerife. Desinfección y desratización total y rápida de Hoteles, Fondas, Cuarte- les, Almacenes de empaquetados, Depósitos de comestibles, Teatros, Habita- ciones particulares, etc. etc

Leoncio Oramas

INGENIERO INSTALACION Y VENTA DE MAQUINARIAS EN GENERAL

Oficinas: Norte, 41. Teléfono, núm. 425. Sta. Cruz-Tenerife. MOLINOS de piedras horizontales con pie- dras francesas naturales «La Ferré». Autocamiones «Traffic». Juegos de rodillos «Timken». Cintas de freno «Raybestos». Equipos eléctricos «Delco Luz». Máquinas eléctricas para hacer hielo «Frigi- daire». Motores de aceite crudo «Avance». Motores eléctricos «Asea» de fabricación sueca Tuberias belgas de hierro galvanizado y negras para conducciones. Máquinas para trabajar madera de fabricción. belga. Aparatos de alumbrado de gas «Gazanol».

VENTA de tea. Fincas rústicas

En la Plaza de la Iglesia, número 15, se vende tea en vigas y tea menuda

Se vende la caseta donde estuvo establecida la ofi- cina de Manuel Díaz Jiménez. Para informes el mismo frente a la Comandancia de Marina.— Teléfono núm. 150.

JUAN CROISSIER Sastre Doctor Allart, 20 Solicita operarias de chalecos y pan- talones.

Marks & Co. Limited LONDRES 7 & 8, Bow Street Covent Garden Market Vendedores de Bananas, Patatas y Tomates, garantizando las mejores ventas del mercado Agente: Juan La-Serna, Progreso, 32

BODEGAS BILBAINAS S. A. Vinos finos de la Rioja Gran Cognac FARO Vinos de Alicante en bocoyes AGENTE: EDMUND CAULFIELD.

CLÍNICA OPERATORIA DIRECTOR: A. CAPOTE RODRÍGUEZ Rambla 11 de Febrero. Esta clínica, construída especialmente en uno de los lugares más sanos y pintorescos de esta capital, posee un material moderno completísimo para toda clase de diagnósticos y tratamientos. Medicina y Cirugía General. RAYOS X Radioterapia y Tratamiento Eléctrico CONSULTAS DE 10 A 1 Y DE 4 A 6 TELÉFONOS: Clínicas: 9 duplicado. Despacho del Director: 5 duplicado.

De mucho interés al público EXPOSICION No dejen de visitar la establecida en la Ferreteria de A. Acevedo Rojas Imeldo Seris, número 86 toda persona que necesite Cuartos de baño y W. C. completos, Lunas plateadas con y sin bisel, Cristales para escaparates, puertas, mostradores y muebles Cocinas de hierro, Cajas de caudales, Aparatos para desinfección de plantas y árboles y toda la ferreteria en general. Especialidad en herramientas para todas las artes Grandes existencias para venta al por mayor con los precios más limitados Imeldo Seris, número 86

G. Robayna Galván Medicina general, piel y sexuales Ex-ayudante de clínica del Hospital de San Juan de Dios y del Dispensario Azua de Madrid. Consultas diarias de 12 a 1 y de 3 a 5. Candelaria, 31

Clínica de Enfermedades de Ojos a cargo de DR. DEMETRIO POVEDA Ex-interno del Hospital General y Facultad de Medicina de Madrid; Ex-alumno del Instituto Oftálmico y Ex-Oftalmólogo Municipal de Alicante. Dotada de todos los aparatos modernos para el diagnóstico y tratamiento de dichas enfermedades y para la graduación científica de la vista. HORAS DE CONSULTA: General De 10 a 1 Refracción (Graduación de vista) . . . De 3 a 5 Alfonso XIII, 87 (antes Castilla) Altos de Vandewalle

P E D I D H El cigarrillo de la acreditada fábrica A B la Lucha Que es el mejor que se fuma en la Provincia. A N A

COÑAC TERRY

